



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **19/10/2016 15:35**

Número de Folio: **01578516**

Nombre o denominación social del solicitante: **Eduardo C**

Información que requiere: **Buenas tardes, quisiera saber ¿Cuántas causas penales y carpetas de investigación se han radicado del 01 de enero del 2015 al 19 de octubre del 2016 en los juzgados en materia penal del Estado de Tabasco? incluyendo los juzgados mixtos, de control, de ejecución de sanciones, así como los juzgados especializados en adolescentes. Lo anterior desglosado por juzgado y municipio.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **La información solicitada es en relación a juzgados del sistema mixto y del sistema acusatorio.**

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Quando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **10/11/2016**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que

deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **26/10/2016**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **24/10/2016** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Folio Infomex: 01578516

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/478/16

Interesado: Eduardo C.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 04 de Noviembre de 2016.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día diecinueve de octubre dos mil dieciséis, a las quince horas con treinta y cinco minutos recibida en esta Unidad con fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, correspondiéndole el **folio Infomex 01578516**, formulada por **Eduardo C.** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/203/2016**, en la que requiere lo siguiente:

**“...Buenas tardes, quisiera saber ¿Cuántas causas penales y carpetas de investigación se han radicado del 01 de enero del 2015 al 19 de octubre del 2016 en los juzgados en materia penal del Estado de Tabasco? Incluyendo los juzgados mixtos, de control, de ejecución de sanciones, así como los juzgados especializados en adolescentes. Lo anterior desglosado por juzgado y municipio.-----
La información solicitada es en relación a juzgados del sistema mixto y del sistema acusatorio....”-----**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, se procedió a requerir la información en comento, al Ingeniero Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/453/16.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha veinticinco de octubre del presente año, se recibió respuesta del Ingeniero Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, por medio del Oficio No. DEIC/430/2016.-----

En atención a que la información solicitada por Eduardo C. esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. DEIC/430/2016 junto con sus anexos, los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----CONSTE.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Dirección de Estadística, Informática y Computación
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio N° DEIC/430/2016
Villahermosa, Tab., A 24 de octubre de 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.



En respuesta a su oficio número **TSJ/OM/UT/453/16**, de fecha 20 de octubre de 2016, adjunto a la presente envió a Usted la información solicitada desglosada por juzgados, municipios y año.

Sin otro particular al respecto, quedo atento a cualquier comentario y aprovecho la ocasión para saludarle.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
ING. VOLTAIRE JESÚS TORRE
DIRECTOR DE INFORMATICA

Asuntos radicados del Sistema Tradicional del 01 de enero al 19 de octubre de 2016

MUNICIPIO	JUZGADO	2015	2016
BALANCAN	PAZ DE BALANCAN	59	26
BALANCAN	PENAL DE BALANCAN	62	13
CARDENAS	PRIMERO PENAL DE CARDENAS	145	56
CARDENAS	SEGUNDO PENAL DE CARDENAS	144	53
CARDENAS	PAZ DE CARDENAS	277	129
CENTLA	PENAL DE CENTLA	47	21
CENTLA	PAZ DE CENTLA	18	4
CENTRO	PRIMERO PENAL DE CENTRO	189	65
CENTRO	SEGUNDO PENAL DE CENTRO	188	67
CENTRO	TERCERO PENAL DE CENTRO	192	67
CENTRO	CUARTO PENAL DE CENTRO	195	65
CENTRO	QUINTO PENAL DE CENTRO	196	68
CENTRO	SEXTO PENAL DE CENTRO	194	66
CENTRO	PRIMERO DE PAZ DE CENTRO	125	44
CENTRO	SEGUNDO DE PAZ DE CENTRO	127	43
CENTRO	TERCERO DE PAZ DE CENTRO	130	44
CENTRO	CUARTO DE PAZ DE CENTRO	131	47
CENTRO	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CENTRO	7	---
CENTRO	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE CENTRO	12	2
COMALCALCO	PENAL DE COMALCALCO	144	87
COMALCALCO	PAZ DE COMALCALCO	128	34
COMALCALCO	SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO	80	23
CUNDUACAN	PENAL DE CUNDUACAN	116	32
CUNDUACAN	PAZ DE CUNDUACAN	146	40
EMILIANO ZAPATA	MIXTO DE EMILIANO ZAPATA	33	16
EMILIANO ZAPATA	PAZ DE EMILIANO ZAPATA	44	21
HUIMANGUILLO	JUZGADO PRIMERO PENAL DE HUIMANGUILLO	144	32
HUIMANGUILLO	PAZ DE HUIMANGUILLO	101	38
HUIMANGUILLO	MIXTO DE VILLA LA VENTA DE HUIMANGUILLO	49	18
HUIMANGUILLO	PAZ DE VILLA LA VENTA DE HUIMANGUILLO	51	25
JALAPA	MIXTO DE JALAPA	21	2
JALAPA	PAZ DE JALAPA	21	1
JALPA DE MENDEZ	PENAL DE JALPA DE MENDEZ	54	19
JALPA DE MENDEZ	PAZ DE JALPA DE MENDEZ	35	9
JONUTA	PAZ DE JONUTA	19	11
JONUTA	MIXTO DE JONUTA	27	9
MACUSPANA	PENAL DE MACUSPANA	62	55
MACUSPANA	PENAL DE CIUDAD PEMEX DE MACUSPANA	3	2
MACUSPANA	PAZ DE MACUSPANA	1	0
NACAJUCA	PAZ DE NACAJUCA	86	25
NACAJUCA	PENAL DE NACAJUCA	124	34
PARAISO	PENAL DE PARAISO	52	10
PARAISO	PAZ DE PARAISO	28	6
TEAPA	PENAL DE TEAPA	24	3
TEAPA	PAZ DE TEAPA	40	4

TENOSIQUE	PENAL DE TENOSIQUE	70	15
TENOSIQUE	PAZ DE TENOSIQUE	23	10

Asuntos Iniciados del Sistema Penal Acusatorio del 01 de enero al 19 de octubre de 2016.			
Municipio	Juzgado	2015	2016
CARDENAS	TRIBUNAL DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE LA REGIÓN OCHO DE CARDENAS	---	75
CENTRO	TRIBUNAL DE CONTROL Y JUICIO ORAL PARA ADOLESCENTES DE CENTRO	61	43
CENTRO	TRIBUNAL DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE LA REGIÓN NUEVE DE CENTRO	---	354
CENTRO	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DE CENTRO	1292	589
CENTRO	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS LEGALES PARA ADOLESCENTES DE CENTRO	38	42
CUNDUACAN	TRIBUNAL DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE LA REGIÓN DOS DE CUNDUACAN	26	73
EMILIANO ZAPATA	TRIBUNAL DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE LA REGIÓN CUATRO DE EMILIANO ZAPATA	4	44
HUIMANGUILLO	TRIBUNAL DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE LA REGIÓN SIETE DE HUIMANGUILLO	---	58
JALAPA	TRIBUNAL DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE LA REGIÓN TRES DE JALAPA	22	45
MACUSPANA	TRIBUNAL DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE LA REGIÓN UNO DE MACUSPANA	81	121
NACAJUCA	TRIBUNAL DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE LA REGIÓN SEIS DE NACAJUCA	18	115
PARAISO	TRIBUNAL DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE LA REGIÓN CINCO DE PARAISO	41	92